

2.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA** 0170-17

“Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de marzo de 2017”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y.

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017, se requieren cubrir gastos de funcionamiento correspondiente gastos generales, adquisición de servicios, con el fin de cumplir con obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del Instituto.
- E. Que la Dirección de Contabilidad recibió solicitud de traslado de PAC, por parte de la Subgerencia Administrativa a través del Memorando N°201701593 de marzo 31 de 2017 para cubrir el pago de los impuestos prediales del primero y segundo trimestre de 2017, de los bienes inmuebles recibidos por el IDEA, en los municipios de la Pintada y de Valparaíso y otros compromisos durante la vigencia.
- F. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario modificar el PAC del siguiente rubro presupuestal de gasto, y realizar los traslados de PAC para el mes de marzo de 2017, tal como se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.2.2.4.1	999999999	999999	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	655.944.666	Julio	291.615.828	1002000310432
							Agosto	34.830.059	
							Septiembre	37.882.951	
							Octubre	291.615.828	

Resolución de Gerencia 0170-17

2

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

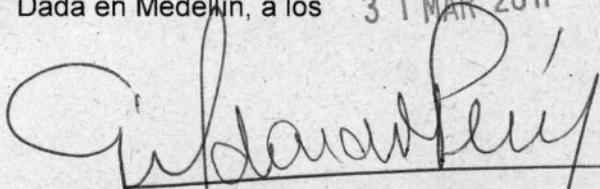
**Artículo Primero.** Trasladar PAC de gastos para el mes de marzo, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.2.2.4.1	999999999	999999	Contribuciones, Tasas, Impuestos y	655.944.666	Marzo	655.944.666	1002000310432

**Artículo Segundo.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 31 MAR 2017



**GILDARDO ALFREDO PÉREZ LOPERA**  
Gerente General (E)

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales  
Directora de Contabilidad.

Aprobó: Juan Felipe Zuluaga Diez  
Subgerente Financiero.

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo.

Proyectó: Mónica Yasnid Taborda Hoyos  
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad.